

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5763** MONTEBAÑO, S.A.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

La Administradora única de Montebaño, S.A., convoca Junta General Ordinaria y, asimismo, Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, que tendrán lugar, en primera convocatoria, el día 3 de noviembre de 2020, a las diecisiete horas y treinta minutos y, en segunda convocatoria, el día 4 de noviembre de 2020, a las diecisiete horas y treinta minutos, ambas a celebrar en la Notaría de don José María de Prada Guaita, sita en la calle Santa Engracia, n.º 6 de Madrid, con arreglo al siguiente:

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), de la propuesta de distribución de resultados y de la gestión de la Sociedad realizada por el órgano de administración durante el ejercicio 2018.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la propuesta de distribución de resultados y de la gestión de la Sociedad realizada por el órgano de administración durante el ejercicio 2019.

Tercero.- Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados en la Junta.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Resolución de 31 de agosto de 2020, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se declara la utilidad pública, en concreto, de la planta solar fotovoltaica "Utrilla Hive", a ubicar, parcialmente, en terrenos de la sociedad. Decisiones al respecto.

Segundo.- Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados en la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272 la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los accionistas de su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de las Juntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital la Administradora única ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la reunión de las Juntas Generales.

Madrid, 23 de septiembre de 2020.- La Administradora única, María de Gracia Solís-Beaumont y Téllez-Girón.

ID: A200043927-1